SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDÍS AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y CINCUENTA Y QVATRO

En la Muy N. Sobre y Muy Real Ciud. de Soria á diez y nueve días del mes de Febrero de mil y seis. Dn. Cincuenta y quatro años Estuvieron a Consejo los Sres. Corregidor Justicia y Regimto. de ella en esta Sala que á costumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mag. bien y vtilidad desta Republica es á saber el S. Dn. Pedro Sarmiento y Mula Abogado de los Rs. Consejos Alcalde de Corres. desta Ciud. por su Mag. en ausencia del S. D. Corregidor destas Dobras del Consejo de su Mag. Corregidor y Capitan a Guerra desta Ciudad y Sus Terminos y los Sres. Dn. Alfonso Matheos Dn. Bartholome Martinez Guirao y Cayuela, Dn. Diego de Sizilia Dn. Lazario Perez Monte, Dn. Nicolas Montiel Dn. Gomez de Moya Ruiz, Dn. Juan. Ruiz Matheos, Dn. Bartholome Garcia Ybarguen, Dn. Joseph Albuquerque, D. Pedro Marin, Dn. Juan Torres, Dn. Diego Torres Dn. Pedro Alcantara Perez de Mneca Regidores.

El S. Dn. Nicolas Leony Este Ayuntam.to Sea visto un Memorial del S. Dn. Nicolas Leonez Regidor Perpetuo desta Ciudad en que Suplica Se Sirva hazer le Gracia y Merced de un pedazo de tierra Montuoso en el Sitio que expresa en Sagarte de la Sierra de Enmedio deste termino con todo lo demas que dicho Memorial refiere de cuyo contexto y relacion da esta Ciudad = Acordo que los Sres. Dn. Lazario Perez Monte y Dn. Juan Ruiz Matheos á quienes nombra S. Comis.n y Juramento que se les pide en esta vista Resolver lo combenga =

Manobrero Este Ayuntam.to Sea visto un Memorial de Pedro Duran Vezino desta Ciud. manifestando haver servido muchos años en el cargo de Manobrero coadyubando para ello Pedro Duran Su hijo por hallarse de Abanzada edad y accidentes Corporales, que le to